



110

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Nit. 891680089-4

C
A
L
U
T
Y
C
H

SECRETARIA GENERAL

- - 0 0 0 1

RESOLUCION SUPERIOR No. _____

(30 ENE 2013)

Por medio del cual se viabiliza un permiso a dos docentes de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", al exterior.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
"DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus facultades legales, estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General Acuerdo No.0020 del 21 de septiembre de 2011, en su artículo 39, numeral 13, consagra como función del Consejo Académico, emitir concepto previo sobre las solicitudes de comisión de estudios, año sabático, pasantías y cualquier viaje al exterior de funcionarios y estudiantes de la Universidad.

Que la doctora MARYSABEL TOLOSA ESCOBAR, Asesora Dirección de Artes, del Ministerio de Cultura, mediante oficios calendados 2 y 17 de enero de 2013, invitó a los docentes CLARISOL MARTINEZ PALACIOS Y HEYLER SANCHEZ MENA, respectivamente para participar en el espectáculo " CARIBE, SALSA Y PACIFICO", que se realizará en Buenos Aires-Argentina del 1º al 10 de febrero de 2013.

Que los profesionales mencionados, son docentes ocasionales adscritos al Programa Académico de Música y Danzas.

Que la solicitud de los docentes CLARISOL MARTINEZ PALACIOS y HEYLER SANCHEZ MENA fue aprobada en Comité Curricular del Programa de Música y Danzas y Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. Viabilizar el permiso de los docentes **CLARISOL MARTINEZ PALACIOS** y **HEYLER SANCHEZ MENA**, para participar en el espectáculo " CARIBE, SALSA Y PACIFICO", que se realizará en Buenos Aire-Argentina, del 4 al 12 de febrero de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: El desplazamiento de los docentes mencionados, será a cargo del espectáculo "CARIBE, SALSA Y PACIFICO"

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los 30 ENE 2013

VIANNEY SARRIA PALACIOS
Presidente Ad-hoc Encargado

Luzmila p.

ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario